



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 11 de abril de 2023. A Despacho de la señora Juez con la respuesta arrimada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca. Sírvase proveer.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00159-00
Proceso: Sucesión Intestada
Solicitantes: Rafael Antonio, Isaías y Raquel García Domínguez, Tulio Enrique, Alberto, Lisardo, María Lidia, Doris, Gladis, Nancy y Rosalía García Mayor, Jesús, José Humberto, María Esperanza y Ángela Aponte García, Claudia Lorena y Dayan Alexandra Aponte Claret, Gonzalo Urdinola García, Sandra Milena García Campo, Daniel Enrique García Henao y la menor de edad Guadalupe García Díaz, representada por su madre Stefanía Díaz Gallego
Causantes: Isaías García Rojas
Hortensia Domínguez de García
Auto: 675

PÓNGASE en conocimiento de los interesados en la presente causa mortuoria el oficio allegado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca en el que informan el procedimiento necesario para la realización del trámite denominado "*incorporación de predio omitido*", lo anterior para que se sirvan proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **12 DE ABRIL DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf18d50162a9395a72639e6999b3bbfd42fd4fd35832c723b2e158400294a8ef**

Documento generado en 11/04/2023 05:55:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>